

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 -
PERSONA JURÍDICA.

APORTES Y PARAFISCALES CERTIFICACIÓN

Señores
A QUIEN CORRESPONDA
Bogotá D.C.

Yo, **RICARDO VARGAS BALLEÑ**, identificado con C.C No. 17175018, y con Tarjeta Profesional **No. 4479-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SAS**, identificado con Nit 830.118.348-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los uno (1) días del mes de junio de 2022 con

destino a:

EMPRESAS DEL ESTADO Y/O PRIVADAS



RICARDO VARGAS BALLEÑ
Revisor Fiscal T. P. 4479-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FA920C0580644F21

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICARDO VARGAS BALEN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17175018 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 4479-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.175.018**
VARGAS BALEN

APELLIDOS
RICARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1946**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

26-AGO-1968 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00242435-M-0017175018-20100620

0022437909A 1

34650609

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



4479-T

**RICARDO
VARGAS BALLEEN**

C.C. 17.175.818

RESOLUCION INSCRIPCION 194-T

FECHA 27-111-00

UNIVERSIDAD CENTRAL

Presiden 

01011749